Cambios a la acusación constitucional en Comisión de Sistema Político

4 de septiembre de 2023

Disminuir la fragmentación política y fomentar la gobernabilidad son parte de los objetivos del **capítulo IV: "Congreso Nacional"**, cuyos artículos fueron votados casi en su totalidad por la **Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado** del Consejo Constitucional.

Entre los principales ejes del apartado están la composición de ambas cámaras, sus atribuciones, funcionamiento y estatutos. En ese sentido, y con el voto favorable de las bancadas republicana, UDI y RN-Evópoli, se debatió una enmienda que establece que **el Senado resolverá las acusaciones constitucionales con un quorum de cuatro séptimos**, lo que significa un aumento en relación al quorum que establece la

constitución actual (mayoría absoluta). A petición del consejero **Christian Suárez (PS),** la norma quedó pendiente de votación.

Dentro del mecanismo de la acusación constitucional, se aprobó la enmienda que señala que una autoridad declarada culpable **quedará inhabilitada para desempeñar funciones públicas por cinco años, excepto las de elección popular**, lo cual difiere tanto de la normativa vigente como de lo propuesto por la Comisión Experta. Mientras Unidad para Chile votó en contra, la consejera **Gloria Hutt** (Evópoli) optó por descolgarse de Chile Vamos y se abstuvo.

Por otra parte, se aprobó por unanimidad una enmienda de unidad de propósito que fusionó indicaciones de distintos sectores y que establece que **la dieta parlamentaria no podrá ser superior a la de un ministro de Estado, además de sancionar económica y proporcionalmente cada inasistencia injustificada a las sesiones de comisión o sala.**

El consejero **Jorge de la Maza** (PRep) señaló que es importante establecer esta norma en la Constitución, ya que el incumbente (los parlamentarios) no tienen los incentivos para fijar estas sanciones.

Además, durante la sesión fue rechazada una enmienda de Unidad para Chile que proponía que “los crímenes de lesa humanidad no podrán ser objeto de indulto ni amnistía de ninguna clase”. Durante el debate en particular de las enmiendas, la comisionada Antonia Rivas había defendido la propuesta al señalar que “creo en los indultos de razones humanitarias, pero creo que hay excepciones”.

La votación de artículos que definen el número de integrantes de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado, o las características de las circunscripciones y distritos, entre

otros, ha sido pospuesta a la espera de lograr acuerdos en las negociaciones. Para este martes, además, se espera avanzar en la votación del capítulo V “Gobierno y Administración del Estado”.

- **Revisa acá la sesión completa en la comisión**

- **Revisa acá las imágenes de la jornada en la comisión**
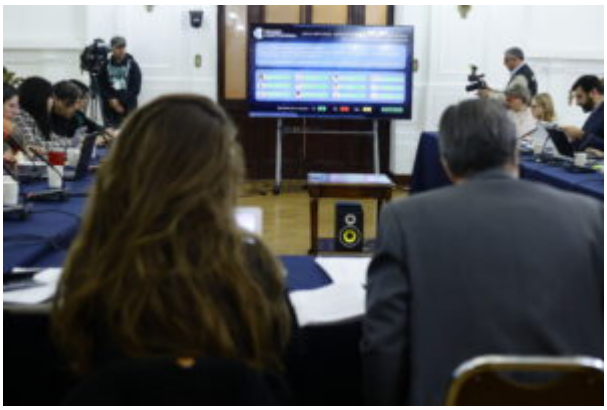
- **Galería de fotos**